Igualdad

DECLARACIÓN POLÍTICA DE LAS TRABAJADORAS Y LOS TRABAJADORES ORGANIZADOS EN SINDIPAZ Y SINTRA JENPAZ Y EL MINISTERIO DE IGUALDAD Y LA EQUIDAD.

En el marco de la ejecución del Convenio 062 del programa Jóvenes en Paz, que es bandera del Gobierno Nacional y ejecutado por la Unión Temporal territorio y Paz, se hace necesario ante la profunda crisis que actualmente atraviesa el programa, instalar la primera mesa de trabajo que contó con la participación del Ministerio de la Igualdad y la Equidad, el Fondo para la superación de las brechas de desigualdad poblacional e inequidad territorial- FONIGUALDAD, el Viceministerio de la Juventud, la Dirección de Jóvenes en Paz y las y los trabajadores organizados en SINDIPAZ y SINTRA JENPAZ con el acompañamiento de la Defensoría del Pueblo.

Bajo la premisa de aunar esfuerzos para superar la crisis existente se lleva a cabo dicha mesa de trabajo, con el objetivo principal de abordar las preocupaciones, necesidades y exigencias de las trabajadoras y los trabajadores organizados en SINTRA JENPAZ Y SINDIPAZ. Este espacio de diálogo se desarrolla durante los días 20, 21. 22 y 23 del presente mes en la ciudad de Bogotá.

En ese sentido, el programa nacional jóvenes en paz, hoy representa la posibilidad de aportar a la construcción de paz desde las comunas, barrios y veredas; brindando la posibilidad a las juventudes en cada uno de los territorios de asumirse de manera crítica como agentes transformadores dentro de sus comunidades. cada reflexión que hoy acompaña a los y las jóvenes dentro de sus distintos puntos de atención les permite reconocer y comprender sus contextos y realidades territoriales, de aquí la importancia de este espacio desarrollado.

1. **De parte del ministerio de la Igualdad y la Equidad se reconoce que**:

a. Los trabajadores y las trabajadoras han hecho realidad el programa en los territorios a nivel nacional ocupando un papel central y fundamental en el desarrollo del programa nacional Jóvenes en Paz.

   Es necesario y fundamental hacer mención del importante trabajo que los y las profesionales desarrollan con cada uno/a de los/as jóvenes, los aportes sociales y políticos con los que a diario se construye colectivamente en los territorios y que vienen acompañados de una carga cultural convertida en experiencia, que les ha permitido generar lazos de confianzas y afectos con los/as jóvenes en paz. Cada trabajador y trabajadora ha asumido desde su compromiso social y político escenarios de contención frente a las múltiples

situaciones a las que se ven expuestas las juventudes dentro de sus espacios territoriales.

Reconocemos la importancia de los esfuerzos autónomos que ha realizado los y las trabajadoras en términos de apertura de rutas de atención integral establecidas en el Manual Operativo, sin embargo, hacemos el llamado a los distintos ministerios abocados a garantizar estas rutas de atención integral en un trabajo mancomunado que tenga en cuenta de manera incidente los avances dados en los territorios.

b. Es fundamental reiterar la importancia que tiene para el funcionamiento del programa, la manera responsable y consciente en cómo se han desarrollado las labores presentes, por parte de la fuerza de trabajo en cada uno de los territorios.
c. Que el programa atraviesa una crisis a nivel nacional, la cual, según información proporcionada por el Ministerio de Igualdad, se debe, entre otros a el posible incumplimiento por parte de la Unión Temporal Territorio y Paz.
d. A las y los trabajadores organizados en SINTRA JENPAZ y SINDIPAZ como interlocutores válidos y actores clave en la búsqueda de soluciones ante la crisis existente, el fortalecimiento a la ejecución y el adecuado funcionamiento del programa.
e. Se reconoce que no han existido los canales oportunos de comunicación con las trabajadoras y trabajadores organizados en SINTRA JENPAZ y SINDIPAZ, las y los beneficiarios/as en los territorios siendo este un elemento fundamental a superar.
f. La responsabilidad frente a esta situación no puede delegarse a las trabajadoras y trabajadores organizados en SINTRA JENPAZ y SINDIPAZ, quienes por el contrario han contribuido con su labor al sostenimiento del programa.

2. Pago de salarios

Es evidente que el actual momento del programa pasa por una contingencia muy compleja derivado de las alertas de incumplimiento emitidas por la interventoría del convenio 062 de 2024, que conllevaron al Ministerio de Igualdad y Equidad a iniciar el trámite de una declaratoria de presunto incumplimiento del convenio e iniciar una fase de transición a un nuevo modelo de operación para el Programa Nacional Jóvenes en Paz.

Visando la continuidad de este, garantizando la atención de los 28.886 jóvenes vinculados en 73 municipios de Colombia, dentro de las principales problemáticas

se encuentra el NO pago de la nómina nacional por parte de la UTTYP de los meses de abril y mayo afectando de manera estructural el funcionamiento del programa, pero también la integridad de las y los trabajadores que encuentran en este trabajo la posibilidad económica y de sustento propio y la de sus familias.

En este punto es de importancia para la mesa, mencionar que a la fecha se han realizado dos desembolsos en el marco de este convenio por un monto de 54.898.330.630 y se encuentra pendiente un tercer desembolso a la espera de la subsanación de los productos necesarios por el mismo.

Es importante destacar que el Ministerio de Igualdad y Equidad está comprometido en abogar por los derechos de las y los trabajadores organizados en SINTRA JENPAZ y SINDIPAZ, por lo tanto, velará en que se den los procedimientos necesarios para garantizar que la Unión Temporal realice absolutamente todos los pagos adeudados, no sólo con las y los trabajadores, sino, también los pagos adeudados a los proveedores del programa.

Es necesario clarificar que al interior del Ministerio ya se realizaron las respectivas gestiones para tener aprobado y disponible de manera inmediata el Plan Anual Mensualizado de Caja-PAC. Lo que quiere decir que el recurso para el tercer desembolso del convenio ya se encuentra programado, supeditado al concepto favorable de la interventoría.

Sin embargo, es importante resaltar que, entendiendo la actual contingencia, el Ministerio apoyara la gestión pertinente para la adquisición pronta de un crédito por parte de la UTTP con la finalidad de cubrir las deudas pendientes en el marco de la ejecución del convenio, por concepto de salarios y pagos de seguridad social del mes de abril y mayo a las y los trabajadores del programa.

3. Garantías de continuidad

En este nuevo momento el programa de Jóvenes en Paz tiene el desafío de continuar con su propuesta transformadora en los territorios más excluidos de Colombia, para continuar y fortalecer el programa es fundamental potenciar el espíritu del mismo, el cual tiene que ver con garantizar que los y las trabajadoras que han venido sosteniendo esta apuesta vital del gobierno del cambio, sean de los barrios y territorios de donde son las juventudes beneficiarias.

Es importante destacar el papel que han venido jugando dichos trabajadores y trabajadoras, quienes con su incansable labor y compromiso se han convertido en

un baluarte fundamental para sostener el programa en los territorios, a través del acumulado histórico de su militancia popular y comunitaria.

Por lo tanto desde el Ministerio de Igualdad y Equidad se respalda el compromiso de los y las trabajadoras organizados en SINDIPAZ y SINTRAJENPAZ y se compromete de manera irrefutable a que se den las garantías para que en el nuevo proceso se mantenga esta lógica y se cuente con la fuerza trabajadora de los barrios y territorios, quienes cuentan con la curva de aprendizaje en cuanto a los saberes y experiencias adquiridos en el desarrollo del programa, además poseen la capacidad instalada y con certeza tienen todos los elementos para mejorar y profundizar el programa visionando llegar cada vez más a las juventudes populares, excluidas y más vulnerable de Colombia.

Para garantizar la continuidad del programa se está diseñando desde la Dirección de Jóvenes en Paz una *Estrategia de Atención Transitoria* con enfoque territorial y diferencial que responda de manera efectiva a generar mecanismos de articulación entre la forma operativa actual y el nuevo modelo de operación, en un periodo de transición que durará entre 2 y máximo 3 meses, dicha propuesta será retroalimentada de manera participativa e incidente con las y los trabajadores organizados en SINDYPAZ y SINTRAJENPAZ, a través de un mecanismo de participación que recoja metodológicamente los aportes de las regiones.

Compromisos

En el marco de esta mesa de trabajo se llegaron a unos compromisos necesarios, pero no suficientes (en el entendido de que las mesas de trabajo serán una constante), los cuales son:

Garantizar la continuidad del programa es una prioridad conjunta, tanto de las y los trabajadores, así como del Gobierno del cambio, por lo tanto todos nuestros esfuerzos se concentrarán en asegurar una transición fluida sin interrupciones en su operación que dé cuenta de un funcionamiento armónico de todas las partes.

Mantendremos esta Mesa Nacional de forma permanente con el compromiso de garantizar las condiciones de participación de las delegaciones en pleno de las fuerzas organizadas de las y los trabajadores organizados en SINTRA JENPAZ Y SINDIPAZ. Proponemos la realización de Mesas Regionales, bajo la misma lógica, que permitan generar protocolos de comunicación efectivos que garanticen unos flujos de información claros entre todos los actores del Programa (Min Igualdad, Trabajadoras y Trabajadores del Programa, Proveedores del Programa y la Juventud beneficiaria).

El Ministerio se compromete a ser veedor para garantizar la NO repetición en la vulneración de los derechos laborales ni desmejorar las condiciones laborales de las trabajadoras y trabajadores del programa.

La planificación metodológica para la construcción de la estrategia de atención transitoria será construida conjuntamente con un carácter participativo e incidente entre los y las trabajadoras y trabajadores organizados en SINTRA JENPAZ Y SINDIPAZ.

Finalmente, el Ministerio de Igualdad y Equidad se compromete con sostener un dialogo pronto y cercano con las juventudes de este programa, en el entendido del compromiso de seguir trabajando mancomunadamente por la construcción de Paz en el país con Justicia Social.

Bogotá 23 de mayo de2025
8:00 pm

Pablo Mateo Zabala
viceministro de Juventudes
Ministerio de Igualdad y Equidad

Dayana González Sánchez
Vicepresidenta
SINDICATO SINDIPAZ

Elver Guerrero Espitia
Director Programa Jóvenes en paz
viceministerio de Juventudes

Ebly Calderón Rincón
Presidenta
SINDICATO SINTRA JENPAZ